

POR TANTO, LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CARROLLTON-FARMERS BRANCH ORDENA:

1. Que se realicen elecciones en dicho Distrito Escolar el sábado 2 de mayo de 2020, con el fin de elegir dos miembros generales para la Junta de Síndicos de dicho Distrito Escolar.

2. Que todas las solicitudes de los candidatos para que se incluyan sus nombres en la boleta de las elecciones antes mencionadas se hagan oportunamente de conformidad con la ley y por escrito, estén firmadas por el candidato y sean presentadas al Secretario de la Junta de Síndicos (Secretary of the Board of Trustees), Carrollton-Farmers Branch Independent School District Administration Building 1445 N. Perry Road, Carrollton, Texas 75006, no antes del miércoles 15 de enero de 2020 (trigésimo día antes de la fecha límite de presentación de las solicitudes) y a más tardar a las 5:00 p.m. del día viernes 14 de febrero de 2020 (septuagésimo octavo día antes del Día de las Elecciones). A los candidatos no se les exigirá declarar el número del lugar para el cual se están postulando en la solicitud, debido a que los miembros de la Junta de Síndicos ya no serán elegidos por puesto numerado, en virtud de la Resolución de la Junta y de la Orden fechada el 9 de octubre de 2015. La fecha límite para inscribir a los candidatos es hasta las 5:00 p. m. del martes 18 de febrero de 2020.

Todos los candidatos deberán presentar con dicha solicitud la declaración jurada de lealtad exigida por la Sección 141.031(a)(4)(K) del Código de Elecciones.

3. Los Jueces Electorales serán nombrados por el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y por el Departamento de Elecciones del Condado de Denton, y los lugares de votación pueden ser combinados para algunos distritos electorales, conforme a las decisiones del Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y del Departamento de Elecciones del Condado de Denton.

4. Que la Junta de Síndicos del Distrito Escolar aprobó la Resolución y Orden fechada el 9 octubre de 2015, por la cual se anuló el procedimiento de votación por mayoría para elegir a los miembros de la Junta de Síndicos, se adoptó el procedimiento de voto acumulativo, y que ya no se elegirán los miembros por puesto numerado. De conformidad con dicha Resolución y Orden el procedimiento de votación acumulativa se

implementará en las elecciones designadas arriba y continuará para futuras elecciones hasta que sea anulado por la Junta de Síndicos. Los miembros continuarán sirviendo durante un mandato de tres años escalonados, y el ciclo de la elección de síndicos continuará hasta que sea suspendido por la Junta de Síndicos.

5. Que los comicios en los lugares de votación designados estén abiertos el día de las elecciones de 7:00 a. m. a 7:00 p. m.

6. En el Condado de Dallas:

Que por la presente se nombre a Toni Pippins-Poole Secretario de Votación Anticipada. La votación anticipada para las elecciones antes mencionadas se efectuará en los lugares de votación anticipada designados por el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas. Dichos lugares de votación anticipada deberán permanecer abiertos durante al menos ocho horas cada día de votación anticipada que no sea sábado, domingo o día festivo estatal oficial, (pero incluyendo el sábado 25 de abril de 2020, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., y el domingo 26 de abril de 2020 de 1:00 p.m. a 6:00 p.m.), comenzando el duodécimo día (lunes, 20 de abril de 2020) y continuando hasta el cuarto día (martes, 28 de abril de 2020) antes de la fecha de las elecciones. Dichos lugares de votación deberán permanecer abiertos de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. todos los días de dicha votación anticipada, con excepción del lunes 27 de abril de 2020 y martes 28 de abril de 2020 en que el lugar de votación estará abierto de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. La dirección postal del Secretario de Votación Anticipada, a la cual deben enviarse las solicitudes de boleta y a la cual las personas que voten por correo tienen que enviar sus boletas con el voto, es: Toni Pippins-Poole, Joint Election Early Voting Clerk, Dallas County Elections, 1520 Round Table Drive, Dallas, Texas 75247. La dirección de correo electrónico en que el Secretario de Votación Anticipada puede recibir solicitudes para una boleta por correo es evapplications@dallascounty.org

La sede principal en donde se efectuarán los comicios de votación anticipada el día 2 de mayo de 2020 es la siguiente:

George L. Allen, Sr. Courts Building
600 Commerce St.
Dallas, Texas 75202

Estas elecciones se llevan a cabo bajo un contrato de servicios electorales con el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas, como lo autoriza el Código Electoral de Texas, Capítulo 31, y son unas elecciones conjuntas con otras entidades participantes. Los locales en donde se efectúen los comicios de votación anticipada estarán sujetos a cambio, dependiendo de las entidades que participen.

Para las elecciones del Distrito en el Condado de Dallas, esta Junta de Síndicos ha determinado que en las elecciones arriba mencionadas habrá de utilizarse el Sistema de Votación Universal ExpressVote (Dispositivo de marcar las boletas) de Election Systems & Software, EVS 6.0.2.0, Firmware 2.4.0.0; el Escáner Digital para Distritos Electorales DS200 de ES&S, EVS 6.0.2.0, Firmware 2.17.0.0.; y el Escáner y Tabuladora de Alta Velocidad Modelo DS850 de ES&S, Versión 1, EVS 6.0.2.0. en todos los lugares de votación del Condado de Dallas, y para marcar y contabilizar las boletas de voto en persona, las boletas de voto en ausencia, y las boletas provisionales para la Votación Anticipada y el Día de las Elecciones, y por este medio aprueba este sistema para su uso en estas elecciones.

Que la forma de realización de dichas elecciones esté regida, tan exactamente como sea posible, por el Código de Elecciones de este Estado. La oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Dallas proporcionará todas las boletas y suministros electorales que se requieran para dichas elecciones en el Condado de Dallas.

Que las boletas de la votación anticipada sean procesadas por la Junta de Boletas de Votación Anticipada nombrada por el Condado de Dallas.

7. En el Condado de Denton:

Que por la presente se nombre a Frank Phillips Secretario de Votación Anticipada. La votación anticipada para las elecciones antes mencionadas se efectuará en los lugares de votación anticipada designados por el Departamento de Elecciones del Condado de Denton. Dichos lugares de votación anticipada deberán permanecer abiertos durante al menos ocho horas cada día de votación anticipada que no sea sábado, domingo o día festivo estatal oficial, (pero incluyendo el sábado 25 de abril de 2020, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.), comenzando el duodécimo día (lunes, 20 de abril de 2020) y continuando

hasta el cuarto día (martes, 28 de abril de 2020) antes de la fecha de las elecciones. Dichos lugares de votación deberán permanecer abiertos de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. todos los días de dicha votación anticipada, con excepción del lunes 27 de abril de 2020 y martes 28 de abril de 2020 en que el lugar de votación estará abierto de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. La dirección postal del Secretario de Votación Anticipada, a la cual deben enviarse las solicitudes de boleta y a la cual las personas que voten por correo tienen que enviar sus boletas con el voto, es: Frank Phillips, Early Voting Clerk, Denton County Elections, 701 Kimberly Drive, Suite A101, Denton, Texas 76208. La dirección de correo electrónico en que el Secretario de Votación Anticipada puede recibir solicitudes para una boleta por correo es elections@dentoncounty.com

La sede principal en donde se efectuarán los comicios de votación anticipada el día 2 de mayo de 2020 es la siguiente:

Denton County Elections Administration
701 Kimberly Drive
Denton, Texas 76208

Estas elecciones se llevan a cabo bajo un contrato de servicios electorales con el Departamento de Elecciones del Condado de Denton, como lo autoriza el Código Electoral de Texas, Capítulo 31, y son unas elecciones conjuntas con otras entidades participantes. Los locales en donde se efectúen los comicios de votación anticipada estarán sujetos a cambio, dependiendo de las entidades que participen.

Para las elecciones del Distrito en el Condado de Denton, esta Junta de Síndicos ha determinado que en las elecciones arriba mencionadas habrá de utilizarse el equipo Verity Versión 2.3 de Hart InterCivic en todos los lugares de votación del Condado de Denton, por comparecencia personal, por correo, y el Día de las Elecciones, y por este medio aprueba este sistema para su uso en estas elecciones.

Que la forma de realización de dichas elecciones esté regida, tan exactamente como sea posible, por el Código de Elecciones de este Estado. La oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Denton proporcionará todas las boletas y suministros electorales que se requieran para dichas elecciones en el Condado de Denton.

Que las boletas de la votación anticipada sean procesadas por la Junta de Boletas de Votación Anticipada nombrada por el Condado de Denton.

8. Que el Dr. John Chapman, Superintendente, y Tonya Tillman, Superintendente Adjunta de Servicios de Negocios, estén autorizados para establecer acuerdos con el Condado de Dallas y el Tribunal del Comisionado (Commissioners Court), y con el Condado de Denton y el Tribunal del Comisionado (Commissioners Court), o con cualquier otra agencia, en nombre del Distrito Escolar, para la realización de estos comicios por parte de la oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Dallas y del Administrador de Elecciones del Condado de Denton bajo contratos de servicios electorales con el Condado de Dallas y con el Condado de Denton, y como elecciones conjuntas con otras entidades gubernamentales.

9. Que la Junta de Síndicos dé aviso de dichas elecciones. Por la presente el presidente de la Junta en su calidad de funcionario que preside la Junta de Síndicos, esté autorizado para ejecutar esta orden de elecciones. Por la presente el Secretario de la Junta de Síndicos recibe autorización e instrucciones para publicar o hacer que se publique dicha orden de elecciones en el tablón de anuncios que se utiliza para la publicación de los avisos de las reuniones de la Junta de Síndicos. Dicha publicación deberá efectuarse por lo menos 21 días (viernes, 10 de abril de 2020) antes de la fecha de dichas elecciones.

El Secretario también deberá hacer que se publique una copia de esta orden de elecciones, una vez, en un periódico de circulación general del Condado donde se encuentra ubicado el Distrito Escolar. Dicha publicación deberá ocurrir no más de 30 días (jueves, 2 de abril de 2020) y no menos de 10 días (miércoles, 22 de abril de 2020) antes de la fecha de dichas elecciones.

También se ha encontrado y determinado que se publicó un aviso por escrito de la fecha, lugar y tema de esta reunión en el tablón de anuncios localizado en la oficina administrativa central de este Distrito Escolar, un lugar conveniente y accesible para el público en general, y que dicho aviso permaneció publicado durante el tiempo precedente al momento de dicha reunión exigido por la ley.

Habiéndose leído la orden precedente, se propuso la aprobación de la misma. Por

consiguiente, habiéndose presentado la proposición, los siguientes miembros de la Junta votaron que "SÍ": Nancy Cline, Guillermo William Ramos, Tara Hrbacek, Sally Derrick, John Mathews, Randy Schackmann y los siguientes votaron que "NO": None.

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE
DE CARROLLTON-FARMERS BRANCH

Por: Nancy S. Cline
Nombre en letra de molde: Nancy S. Cline
Cargo: Presidenta de la Junta de Síndicos

DOY FE:
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE
DE CARROLLTON-FARMERS BRANCH

Por: Tara Hrbacek
Nombre en letra de molde: Tara Hrbacek
Cargo: Secretaria de la Junta de Síndicos